

# Acta N° 13

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Námasigüe, Departamento de Choluteca, el día Sábado Trece/Diez Tres del año Dos mil Veinte, Sesión No. Diez de la Manana, y en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vente Iarguin, con la asistencia de la Señora

Copán

Vice-Alcaldesa Claudia Esther Gomez y los señores regidores por su orden: Jairo Jairon Zuluaga, Sergio Cruz, Luis Zapata, Carmen Sigeth Parotta, Claudia Castaño, Carlos Ramón Sando, Sigito Perez, María Esther Vilasquez, Gilberto Rostrana Comisionado Municipal y el suscrito secretario que interviene; 185

1. Apertura de la Sesión, por el señor Alcalde Municipal.

2. Comprobación del Asunión por el Secretario Municipal.

3. Invocación a Dios, por la regidora Carmen Sigeth Parotta.

4. Lectura Discusión y aprobación de la Agenda, ésta que fue aprobada por todos los presentes.

5. Lectura Discusión y Ratificación del Acta anterior, ésta que fue Ratificada.

6. Lectura de Documentos Plenos, Recibidos en la Secretaría Municipal con sus respectivos Dictámenes emitido por el jefe de Catastro.

✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural ubicado en la Bonanza, aldea de Yorolan, Municipio de Namacogüe, Departamento de Choluteca. Presentado por el Señor: Yeslyson Alexis Alvarado Vasquez, mayor de edad, holdero de profesión Perito Mercantil, con identidad N-0606-1991-01176, con domicilio en la Bonanza, Aldea de Yorolan, Municipio de Namacogüe. Se han investigaciones realizadas por el jefe de Catastro y teniendo en cuenta de Ejidos se comprueba que la persona antes mencionada está en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural en forma quieta, pacífica, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68 inscrito bajo asiento N-29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le concede Dominio Pleno. Este solar

186 Tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: mide del vaso al punto dos 13.00 metros y colinda con propiedad de Antonio Muñoz. Este: mide del punto dos al punto tres 18.20 metros y colinda con propiedad de Ruth Mabel Muriel. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 23.80 metros y colinda con propiedad de Ma Concepcion Alvarado. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 24.25 metros y colinda con propiedad de Julio Muñoz. Área total: 366.47 metros cuadrados. Valor catastral: S. 752.20. Visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable corporación Municipal a tenor de Artículo 80 de la Ley de Municipalidad de la Constitución de la República 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo en fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 25-2000 Acuerdo conceder Dominio Pleno del que solicita el Señor: Yelinson Aleas Alvarado Vasquez.

✓ 6.2 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solo Ejidal Urbano, ubicado en la Col. San Antonio, Aldia de San Jerónimo, Municipio Namásigüe, Departamento de Choluteca, Presentado por el Señor: Candido Alejides Esquivel Martínez, mayor de edad, hondureño, con numero de identidad N°: 0609-1977-00649, con Domicilio en la Col. San Antonio, Aldia San Jerónimo, Municipio de Namásigüe. Segun investigaciones realizadas por el jefe de catastro y Comisión de Ejidos se comprobó que la persona antes mencionada está en posesión desde hace varios años de un solo Ejidal Urbano en forma, quieto, pacífica, tranquila y no interrumpida, Ejidos 314 - 317 Tomo 68, Reinscrito bajo círculo N° 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo círculo número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le concede Dominio Pleno este

Solar tiene las siguientes medidas y Colindancias; Norte: 787  
mide del frente uno al punto dos 10.70 metros y colinda con propiedad de Sálvo Ordóñez. Este: mide del punto dos al punto tres 12.98 metros y colinda con propiedad de George Ordóñez. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 9.50 metros y colinda con propiedad de George Ordóñez. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 12.50 metros y colinda con propiedad de Salón Superior, calle de por medio.

Área total: 128.47 metros cuadrados. Valor catastral: \$ 263.69. Visto el Dictamen emitido por el Jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal a favor de Artículo 80 de la Constitución de la República, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Viénti reformado por Decreto Legislativo de fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000, Acuerdo considerando Pleno del que solicita el Señor Cándido Alcides Esquivel Martínez.

✓ 6.3 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar ejidal Rural, ubicada en la Aldea de San Isidro, Municipio de Nemesio Diez, Departamento de Choluteca.

Presentado por los señores: Nicomedes Gómez Herrera y Lilia Argentina Gómez Herrera, ambos mayores de edad, parvureros, con número de identidad por su orden: 0606-1971-00022, 0606-1977-00241, con domicilio en la Aldea de San Isidro, Municipio de Nemesio Diez, Departamento de Choluteca

luego investigaciones realizadas por el jefe de Catastro y Comisión de Ejidos se comprueba que las personas antes mencionadas están en posesión desde hace varios años de un solar ejidal Rural, en forma tranquila, pacífica, tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento N° 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicitan se le otorgue Dominio Pleno

188. Este solar tiene las siguientes medidas y Colindancias. Norte: norte del punto uno al punto dos 63.15 metros y colinda con propiedad de Jorge Gomez Mercado. Este: norte del punto dos al punto tres 22.13 metros, del punto tres al punto cuatro 22.80 metros y colinda con propiedad de Nicomedes Gomez Mercado. Encajonada de por medio. Sur: norte del punto cuatro al punto cinco 52.30 metros y colinda con propiedad de Juan Luis Gomez Mercado. Oeste: norte del punto cinco al punto de partida 30.36 metros y colinda con propiedad de Purificacion Gomez Mercado. Area total: 2,216.00 metros cuadrados. Valor catastral: \$ 4,548.49.

Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor del Artículo 80 de la Ley de Municipalidades de la constitución de la Republica 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo en fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 25-2000 Acordo concederles el Dominio Pleno a los señores: Nicomedes Gomez Herrera y Celia Argentina Gomez Herrera.

✓ Punto número siete (7): Presentación y Aprobación del Plan Operativo Anual para el año 2021 de la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad Auditora Municipal Licenciada Yacuina Armas dio a conocer el contenido del Plan de las actividades que contienen el Plan Operativo Anual el que dio lectura al Plano de la Corporación Concluida la lectura la honorable Corporación Municipal aprobó el Plan Operativo Anual año 2021 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal el que se anexa a continuacion:

#### Informe General

A. Base legal para la elaboración del Plan Operativo Anual.

:copán

7.89

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOCENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto Correspondiente al ejercicio anual 2021.

#### B. Objetivos del Plan Operativo Anual.

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2021, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

#### C. Alcance del Plan Operativo Anual.

Los órdenes y cuentas que contemplan el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión, fueron determinados en base a la evaluación de los riesgos que afectan las Operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOCENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión el referencia será efectuada durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

#### D. Información General de la Municipalidad.

##### Objetivos de la Municipalidad:

La Municipalidad de Nomoriquí, Departamento de Chocó, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipios, reglamentos y sus Reglamentos, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidos; sus principales objetivos son:

- 990
- 1) Velar porque se cumpla la constitución de la República y las leyes;
  - 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del Municipio;
  - 3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;
  - 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones étnico - culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
  - 5) Propiciar la integración nacional;
  - 6) Proteger el ecosistema Municipal y el medio ambiente.
  - 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos Municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

#### Estructura Orgánica de la Municipalidad

La estructura organizacional de la Municipalidad de Namacogüe está constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo : Corporación Municipal.

Nivel Ejecutivo : Alcalde y Vice Alcalde.

Nivel de Apoyo : Secretario, Tesorero y Auditor Interno

Nivel Operativo : Control Tributario, Catastro, Contabilidad, Presupuesto, Justicia Municipal, Unidad Técnica, Unidad Municipal Ambiental,

Estados Financieros y/o Presupuesto de ingresos y Egresos Municipales del año anterior.

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de ingresos y Egresos de la Municipalidad de Namacogüe, se adjuntan en I Anexo No.1 del presente documento.

E. Información General de la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

Base legal que regula el funcionamiento de las unidades de Auditoria Interna.

La base legal del funcionamiento de las unidades de Audi-

Autoridad Interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
2. Ley de Municipalidades.
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades.
5. Marco Pictor de la Auditoría Interna del Sector Público.

### Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna.

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47. - Responsabilidades de las Auditorías Internas. - Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo delegado de la entidad, con copia al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión;
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo delegado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a los disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.
- 4) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- 5) Comprobar que las negociaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia

con las disposiciones legales, reglamentarias y/o normativas del titular o cuerpo colegiado de la entidad

- 6) Realizar auditorías a posteriori e investigaciones específicas
- 7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejerce la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados.

- 8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que inciden negativamente en el fin primordial de la entidad

#### Funciones de la Unidad de Auditoría Interna.

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas - Artículo 48.- Funciones de las Auditorías Internas.- Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

- 1) Examinar y evaluar la planificación, Organización, dirección
- 2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados.
- 3) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.
- 4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o estudios especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometen los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases.
- 5) Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los estudios practicados por medio de los respectivos informes.

- 6) Cuando las actividades realizadas a los hechos observados no fueren significativas o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum entre a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas.
- 7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Reglamento de la Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad.
- 2) Ejercer el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de los deyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios Municipales.
- 4) Emitir dictámenes, informes y brucar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde.
- 5) Las que le asigne, la ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración Municipal.

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna.

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Naucalpan se describirá en el Anexo No. 2 del presente documento.

## Capítulo II

### Plan de Trabajo

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Naucalpan, durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021,

se describen a continuación:

1. Vigilar y Verificar que los recursos públicos se encuentren constante en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y estados financieros;
3. Lograr que todo servidor Público, sea distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

#### A. Áreas sujetas a examen.

1. Auditoría Especial al rubro de Caja y Bancos.

Período comprendido del 26 de Enero 2014 al 31 de Diciembre 2020. Criterio para la selección del área a examinar: Revisión de las conciliaciones Bancarias, re-lación de artículos periódicos.

2. Auditoría Especial al rubro de Pago de Dietas

Período comprendido del 26 de Enero 2014 al 31 de Diciembre 2020. Criterio para la selección del área a examinar: Retención 12.5% del Impuesto sobre la Renta.

3. Auditoría Especial al rubro de Proyectos

Período comprendido del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2019. Criterio para la selección del área a examinar: Ejecución, supervisión, avance y registro.

#### 4. Auditoría Especial al rubro de contratos de servicios Técnicos. 795

Periodo comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de Diciembre 2019.

Criterio para la selección del área a examinar; Presentación de informes vía fax del producto.

#### 5. Auditoría Especial al rubro de Proyectos.

Periodo comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de Diciembre 2019.

Criterio para la selección del área a examinar; Verificación del inventario de Propiedad, Planta y equipo.

#### 6. Auditoría Especial al rubro de Egresos.

Período comprendido del 01 de Enero 2018 al 31 de diciembre 2019.

Criterio para la selección del área a examinar; Viales Nacionales y al Exterior.

### B. Otras Actividades

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementada en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

2. Revisar mensualmente los cierres contables e informes sintéticos de ingresos y egresos del año 2019; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.

3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

4. Revisar el cumplimiento de la presentación o acta diligenciación (al 30 de Abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el

- correspondiente informe y comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2021; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
  6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
  7. Revisar la Rendición de cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen.
  8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2024.
  9. Elaboración de informes de actividad mensuals para ser presentados a la Corporación Municipal.
  10. Elaboración de informes de actividad trimestrales para ser presentados al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas.
  11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de Capacitaciones de la Municipalidad.
  12. Vacaciones.
  13. Impresiones.

#### Área No. 1

Estados Financieros y/o Presupuesto de ingresos y egresos Municipales del año anterior.

#### Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio

	Cuenta Contable	Sub total	Total
5000	Ingresos		
5100	Ingresos Tributarios		

copia

5120	Impuestos Gobierno Local	4,589,856.38
5121	Impuestos Municipales	4,446,212.41
5122	Ingresos por multas, Recargos e Intereses Municipales.	143,573.77
5200	Total Ingresos Tributarios	4,589,856.38
5200	Ingresos no Tributarios	3,980,990.40
5230	Ingresos no Tributario de Gobierno Locales.	3,980,990.40
5231	Tasas.	2,143,465.85
5232	Derechos	1,790,086.40
5234	Ingresos por Multas, Recargos e Intereses Municipales.	47,438.15
5234	Total Ingresos no Tributario	3,980,990.40
5300	Ingresos de Operación	
5320	Venta de Servicios	13,200.00
5330	Venta de Servicios	13,200.00
5400	Ingresos de no Operación	13,200.00
5400	Ingresos de no Operación	2,050.33
5440	Intereses	2,050.33
5442	Intereses por Depósitos	2,060.33
5442	Total Ingresos de no Operación	2,050.33
5500	Donaciones y Transferencias	
5510	Donaciones Corrientes	184,308.54
5511	Donaciones Corrientes del Sector Público	184,808.54
5530	Transferencias Corrientes	3,298,204.71
5531	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,298,204.71
5540	Transferencias de Capital	15,420,911.59
5541	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Público	15,088,371.59
5542	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Público	1,332,540.00
	Total donaciones y Transferencias	19,903,924.84
	Total Ingresos	28,490,041.95
6000	Gastos	
6100	Gastos de Consumo	
6110	Servicios Personales	5,617,874.33
6111	Remuneraciones	5,617,874.33

199

6120	Servicios no Personales	1823,342,1
6121	Servicios Básicos	350,691,08
6122	Alquileres y Derechos	210,000,00
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	115,848,85
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	495,000,00
6125	Servicios Comerciales y Financieros	419,062,06
6127	Pasajes, Vícticos y Otros Gastos de Viaje	165,090,20
6129	Otros Servicios no Personales	90,620,00
6130	Materials y Suministros	1,517,421,48
6131	Materials y Suministros	1,518,221,23
6132	Materials y Suministros Diversos	19,244,25
	Total Gastos de consumo.	9,088,658,00
6300	Gastos finan.	
6300	Gastos financieros de Largo Plazo	
6320	Intereses de Préstamos internos de Largo Plazo	507,134,39
6324	Intereses de Préstamos del Sector Público de Largo Plazo	507,134,39
	Total Gastos financieros de Largo Plazo	507,134,39
6400	Donaciones, Transferencias y Subsidios	
6430	Transferencias Corrientes	542,353,35
6433	Transferencias Corrientes al Sector Privado	542,353,35
6440	Transferencias de Capital	9,576,999,77
6441	Transferencias de Capital al sector Público	7,593,561,90
6443	Transferencias de Capital al sector Privado	1983,434,87
	Total donaciones, Transferencias y Subsidios	10,119,353,12
	Total Gastos	19,709,145,51
	Resultado del Ejercicio	8,780,896,44

### 18.PDPEOPF Estado de Situación Financiera del Ejercicio.

Cuenta Contable	Ejercicio 2019	
	Subtotal	Total
1000	Activo	
1100	Activo Corriente	
1110	Efectivos y Equivalentes	652,239,47
	COPÁN	

1112	Bancos		652,239.47
1200	Activo no Corriente	total Activo Corriente	652,239.47
1230	Propiedad, Planta y Equipo no Concesionado		732,700.81
1231	Tierras y Terrenos		172,000.00
1232	Edificios		413,000.00
1233	Viviendas para el Personal		147,700.81
1240	Maquinaria y Equipo		1,318,946.89
1241	Equipos de Oficina		305,996.37
1244	Equipos de Transporte		55,863.65
1246	Equipos de Comunicación		635,689.72
1247	Equipos de Informática		121,276.95
1260	Otros Bienes		6,509.80
1261	Equipos de Hogar / Alquiler		6,509.80
1280	Construcciones		15,700,397.81
1281	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado		8,278,752.18
1282	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público		7,421,635.63
	Total Activo no Corriente		17,756,455.31
	Total Activo		18,410,947.78
2000	Pasivo		
2200	Pasivo no Corriente		
2220	Endudamiento de Largo Plazo		2,250,000.00
2222	Prestamos internos del Sector Privado de Largo Plazo		2,250,000.00
	Total Pasivo no Corriente		2,250,000.00
	Total Pasivo		2,250,000.00
3000	Patrimonio		
3100	Hacienda Pública		
3140	Resultados		15,160,694.78
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		7,379,798.34
3142	Resultados del Ejercicio		8,780,896.44
	Total Patrimonio		16,160,694.78
	Total Pasivo y Patrimonio		18,410,694.78
	Anexo No. 2		
	Personal que Conforma la Unidad de Auditoría Interna		

**Municipalidad de Navarrete Departamento de Choluteca  
Unidad de Auditoria Interna Municipal**

No.	Nombre y Apellido del Empleado	Días efectivos del año	Nombre	Número de Cédula de Identidad	Duración del Personal que Conforman la Unidad	Profesión	Número de Cédula de Identidad de la Auditoria	Fecha de Ingreso	Número de Acta de Asamblea	Acta No.
1	Angelica Armas Ordóñez	254	Angelica Armas	00027	1	Licenciada en Contaduría Internacional	20201121	16 años	04-01-	3

Unidad	Nombre	Número de Cédula de Identidad	Días efectivos del año	Nombre	Número de Cédula de Identidad	Días efectivos del año	Nombre	Número de Cédula de Identidad	Días efectivos del año	Nombre	Número de Cédula de Identidad		
Alcance de la Auditoria	Alcanza el Rubro de Proyectos	26-12-2014 31-12-2020	25	X X	Angelica Armas	1-1-2018 31-12-2019	35	X X X	Angelica Armas	1-1-2018 31-12-2019	25	X X	Angelica Armas

Actividad	Del AL	Actividad	Del AL	Días efectivos para cada actividad	Meses durante los cuales se efectuará la Auditoria o Actividad	Responable
Auditoria Especifica al Rubro de caja y Bancos		Auditoria Especifica al Rubro de Proyectos		25	X X	Angelica Armas
Auditoria Especifica al Rubro de Propiedad, Plantas y Equipo		Auditoria Especifica al Rubro de Sueldos y Salarios		25	X X	Angelica Armas
Auditoria Especifica al Rubro de Sueldos y Salarios Viernes y fines de semana		Auditoria Especifica al Rubro de contratos por servicios		25	X X	Angelica Armas
Otras Actividades						Angelica Armas
B. Elaborar el control interno Municipal por Departamento (A fecha actual)				15	X	Angelica Armas
9. Elaborar informe de Evaluación de Control Interno				10	X	Angelica Armas
10. Revisar los Cierres Contables e Informes Rentisticos de egresos e ingresos del año				5	X X X X X X X X X X X X	Angelica Armas
11. Revisar el cumplimiento de la presentacion de las cauciones				5	X	Angelica Armas
12. Revisar el cumplimiento de la presentacion de la autorizacion de la Declaracion Jurada de Bienes				5	X	Angelica Armas
13. Efectuar el seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoria				5	X X X	Angelica Armas
14. Efectuar la revision y elaborar el dictamen sobre la Rendicion de Cuentas del año anterior				15	X	Angelica Armas
15. Revisar el cumplimiento de legalidad del Libro de Actas				5	X X X X X X X X X X X X	Angelica Armas
16. Elaboracion de informe de Actividades Trimestrales				5	X X X X X X X X X X X X	Angelica Armas
17. Elaboracion de informe de Actividades Mensuales				3	X X X X X X X X X X X X	Angelica Armas
18. Elaboracion del Plan Operativo Anual "POA 2022"				8	X X X X X X X X X X X X	Angelica Armas
19. Capacitaciones				8	X X X X X X X X X X X X	Angelica Armas
20. Impavistas				5	X X X X X X X X X X X X	Angelica Armas
21. Vacaciones				20	X	Angelica Armas

Total Días Efectivos

Los días efectivos totales se deben calcular sumando los días con los que cuentan cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año.

Anexo No. 4  
Proyecto de Presupuesto  
Municipalidad de Normandía, Departamento de Choluteca  
Unidad de Auditoría Interna Municipal

Proyecto de Presupuesto

El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria emitido por la Secretaría de Hacienda; en él se detallan los fondos clasificados por rango y objeto del gasto necesario para el desarrollo de las actividades.

En el Anexo 2.1 se presenta el proyecto global de presupuesto, en el anexo 2.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al rango 1 Sueldos y Salarios y en el 2.3 se detallan los materiales, suministros y equipo a requerirse durante el ejercicio 2021.

Anexo No. 4.1

Proyecto de Presupuesto por rango y objeto del Gasto (en lempiras)

Objeto Rango	Descripción	Año Anterior	Solicitado	Variación Lps. 15	%	Observaciones.
		Aprobado	Ejercitado	Año Actual		
20.00.00	Servicios Personales	100,000.00	100,000.00	100,000.00		Alta demanda de personal con poca cobertura por parte de la Corporación Municipal.
00.00.00	Sueldos	200,000.00	200,000.00	200,000.00		Según cálculo 2019, se realizó una revisión.
00.00.00	Otros	100,000.00	100,000.00	100,000.00		El PDA 2021 no fue emitido planteando que existe una falta de información en el presupuesto de acuerdo a los datos de sueldos y salarios.
00.00.00	Sueldos Básicos	180,000.00	180,000.00	240,000.00	60,000.00	25%.
00.11520	Decimocuarto Mes	15,000.00	15,000.00	17,500.00	2,500.00	17,500.
00.11510	Decimotercer Mes	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00	25%.
00.11610	Vacaciones	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00	33%.
200.0000	Servicios no Personales	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00%.
26210	Véaticos Nacionales	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00%.
300.0000	Materiales y Suministros	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00%.
33100	Produtos de Papel	2,296.00	637.00	2,296.00	0.00	0.00%.
33500	Tintes Portavas y Celulosa	3,000.00	1,504.00	3,000.00	0.00	0.00%.
Total		37,741.00	37,741.00	312,796.00	72,500.00	

## Desglose de sueldos y salarios (En Lempiras)

No. del Empleado	Nombre del Empleado	Cargo	Fecha de ingreso	Sueldo Inicial	Último incremento	Importe Valor	Sueldo Anterior	Sueldo Actual	Sueldo Total ANNU
1	Angélica Asunción Arias Ordóñez	Auditor caj	04-01-2007	L 5,000.00	1-1-2014	L 5,000.00	L 15,000.00	L 15,000.00	L 180,000.00

## Relación de Materiales, Mobiliario y Equipo

a requerirse

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Tarifa unitaria	Total
<b>Materiales y Suministros</b>				
7	Resma	Papel tamaño carta	100.00	700.00
1	Resma	Papel tamaño Oficio	120.00	120.00
1	Resma	Papel tamaño legal	130.00	130.00
100	Unidad	Folder tamaño carta	1.60	160.00
100	Unidad	Folder tamaño Oficio	1.80	180.00
12	Unidad	Sobre Manila	8.00	96.00
40	Unidad	Folder con Varilla Suelo T/C	10.00	400.00
1	Unidad	Tinta para impresora	3,000.00	3,000.00
12	Unidad	Dos it 3x3	15.00	180.00
2	Unidad	Lata saco grapas	20.00	40.00
1	Unidad	Masking tape	20.00	20.00
3	Unidad	Safíz bicolor	20.00	60.00
2	Unidad	Revolvader Maped	20.00	40.00
1	caja	Grapas estandar	30.00	30.00
12	Unidad	Safíz Tinta	5.00	60.00
4	Unidad	Marcadores	20.00	80.00
<b>Total</b>				5,296.00

✓ Punto número Ocho (8): Presentación y Aprobación

del Informe de Ingresos y Egresos del Mes de Mayo

año 2020, por la Tesorería Municipal, la Tesorera

Municipal Lic. Osiris Enryda Oteiza presentó al pleno

de la Corporación Municipal el informe de Tesorería

de Ingresos y Egresos que comprenden el mes

de Mayo año 2020, estableciendo el ingreso y egreso y el saldo del final del Mes, con lo que la presentación la honorable corporación Municipal por unanimidad en Pleno lesa de sus facultades que lo que le confiere aprobó el informe de Ingreso y Egreso d.p. Mes de Mayo año 2020, el que se inserta a continuación.

Ingreso del Mes de Mayo : 4,310,420.58

Egresos del Mes de Mayo : 4,262,504.05

Punto numero nueve (9): Presentación y Aprobación de las modificaciones Presupuestaria del Presupuesto de Ingreso y Egreso año 2020. El jefe del Departamento de Presupuesto el señor Wilmer Mejia dio a conocer las transferencias Presupuestarias expediente N° 93,95,96,97 esto se hace en Vista que hoy renglones Presupuestarios que se agotan y al hacer la revisión correspondiente se le dice trastadar de otras cuentas o cuando la situación Presupuestaria no aguante para cumplir con la actividad es por eso que damos a conocer ante ustedes los movimientos Corporación Municipal los trastados correspondientes en la situación actual que estamos viendo donde las transferencias que han sido condicionadas y para poder cumplir con la demanda del Municipio a sido necesario hacer los trastados y Ampliaciones correspondientes para la atención a pandemia de la Emergencia COVID-19 no habiendo informes de parte de la corporación después de la presentación de las transferencias Presupuestarias la honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó las transferencias Presupuestarias Expediente N° 93,95,96,97 las que se insertan a continuación:

### Modificaciones Presupuestarias

~~Estructuras del Gasto~~ Transfencia Presupuestaria Expediente N° 93

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 001 000 001 201	0014721015-013 Construcción edificio Municipal sector administración	200,000.00	15-013-04-Fondos Propios Municipales.
15 00 002 001 001 201	00047120 15-013-01 Viviendas Populares	134,866.29	15-013-04- Fondos Propios Municipales
15 00 005 007 001 203	00023400 15-013-01 Reparación y mejoramiento calle Santa Inés	100,000.00	15-013-01 -Fondos Propios Municipales.
15 00 006 007 001 203	00023400 15-013-01 Reparación y Mejoramiento calle Las Pitas San	100,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales.
15 00 009 007 001 203	00023400 15-013-01 Tramo carretero sector Los Pinadas	100,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Debito : 634,866.29

~~Estructuras Programáticas del Gasto Credito :~~

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11 03 000 004 0005511015-073-07201	Atención a Pandemia Emergencia Covid-19	634,866.29	15-013-01- Fondos Propios Municipales.

total de Estructura de Egresos Credito . 634,866.29

~~Transfencia Presupuestaria Expediente N° 95~~

~~Estructuras Programáticas del Gasto Debito :~~

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 00124500 7-227-15 204	Servicio de Capacitación	357.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos 357.00

~~Estructuras Programáticas del Gasto credito :~~

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 00147110 7-15 204	14-227-15-22 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	357.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos 357.00

~~Transfencia Presupuestaria Expediente N° 96~~

~~Estructuras Programáticas del Gasto Debito :~~

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 00124500 27-15 204	Servicios de capacitación	4,400.00	14-227-15-Donación del Programa de gobernanza hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos Debito :

~~Estructuras Programáticas del Gasto Credito :~~

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 00147110 14-227-15 204	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominios Privados	4,400.00	14-227-15-Donaciones del Programa de gobernanza hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total Estructura de Egresos Credito ; 4,400.00

~~Transfencia Presupuestaria Expediente N° 97~~

~~Estructuras Programáticas del Gasto Debito :~~

Estructura del Pago	Descripción	Monto	Fuente
11 01 000 001 00055110 11-001-01 201	adicación	1,001,335.04	11-001-01-Transfencia para Gobierno Local
14 00 000 001 00055110 11-001-01 201	Wata (TSC)	137,849.18	11-001-01-Transfencia para Gobierno Local
14 00 000 002 00054200 11-001-01 201	Wata (AHMON)	73,464.96	11-001-01-Transfencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos D. Bito: 1,263,18 205

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 12 200 11-001-01 107	Jornals	73,964.96	11-001-01 Transfuerza para Gobierno Local.
05 00 000 003 00051 120 11-001-01 107	Ayudas Sociales a Personas	187,849.18	11-001-01 Transfuerza para Gobierno Local.
11 02 000 001 00055 110 11-001-01 207	Salud	953,905.04	11-001-01 Transfuerza para Gobierno Local.
11 02 000 003 00055 110 11-001-01 207	Atención a Pandemia emergencia	47,430.00	11-001-01 Transfuerza para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Crédito: 1,263,149.18

✓ Punto numero Diez (10): Asuntos Varios.

El Señor Alcalde Municipal informo al pleno de la Corporación que ya se entregaron los \$, 202 mil 000 de la Operación Honduras Solidarias Covid 19

Segundo desembolso, en las diferentes comunidades del Municipio, beneficiando a las personas de la tercera edad, enfermos discapacitados madres solteras y otras sectores vulnerables del Municipio, se está trabajando en la digitalización o tabulación de las actas a la plataforma, y posteriormente se hará el informe de liquidación para enviarla ante las instituciones respectivas a la espera de que

sea aceptado, en su totalidad, y si no se solicitan algún documento que sea requerido, se procedera hacer las subsunciones correspondientes.

Punto Numero Once Cierre de la Sesión



12/10/2021

R. Sergio H. S.

COPÍA



207



Reyes